

Juicio Ordinario Honorarios De Los Peritos

JURISPRUDENCIA

Juicio ordinario. Honorarios de los peritos

En el marco de un

juicio ordinario, que finalizó por caducidad de instancia, son apelados los honorarios de los peritos intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017. Y VISTOS: En atención a la índole, calidad y extensión de los trabajos realizados por los peritos designados en autos, y ponderando que el presente finalizó por caducidad de instancia (v. fs. 276), se elevan a dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) los emolumentos de la calígrafa Patricia Soto y a dos mil pesos (\$ 2.000) los del contador Alfredo A. De Maio (art. 3 D/L 16.638/57 y arts. 28, 29 y 30 ley 20.243). Los honorarios revisados por esta Alzada fueron regulados a fs. 278.

Publíquese a la Dirección de Comunicación Pública de la CSJN, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la Acordada 15/13.

Cumplido, devuélvase encomendándose al Sr. Juez a quo las notificaciones.

MARIA L. GÓMEZ ALONSO DE DÍAZ

CORDERO ANA I. PIAGGI MATILDE E. BALLERINI

024732E